

**RESOLUCIÓN No. 13
(22 de ENERO de 2019)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROYECTO CICLOVIDA
VIGENCIA 2019”**

El Director General del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 19 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que según el Acuerdo Municipal N°. 19 del 11 de diciembre de 1995, en su artículo **DECIMO** literal **C**, faculta al director para expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que mediante **Decreto Municipal No. 165 de Junio 18 del año 1998**, se institucionalizó y se ordenó el desarrollo del Proyecto **CICLOVIDA**, en jurisdicción del Municipio de Soacha.

Que, en el marco del **PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS FORMANDO CIUDAD”** el programa **“JUNTOS FORMANDO CIUDADANIA A PARTIR DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE”**, la administración implementa el proyecto **CICLOVIDA** para el cuatrienio 2016-2019, que le ofrece a la comunidad en general espacios de sano aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo los hábitos y estilos de vida saludable por medio de la peatonalización de las principales vías del municipio y en los diferentes puntos de actividad física.

Que, en aras de garantizar una mejor prestación del servicio y seguridad para los usuarios, por cuestiones operativas y logísticas, se dará modificación al inicio del proyecto Ciclovía para el año 2019.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Iniciar las jornadas del Proyecto Ciclovida y los puntos de actividad física el día domingo 3 de febrero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO:

Las disposiciones anteriores a esta resolución referentes al Proyecto Ciclovida quedan sin efecto.

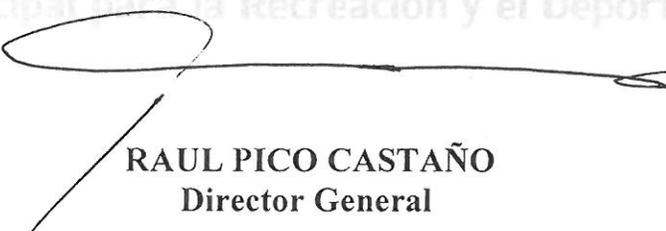
ARTICULO TERCERO:

Informar a la comunidad a través de los medios de comunicación los lineamientos adoptados en la presente resolución.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de enero del Año Dos Mil Diecinueve (2019).



RAUL PICO CASTAÑO
Director General

Proyectó: Laura M. Mora G. – Monitora Ciclovida
Revisó: Giovanni Murillo- Asesor jurídico IMRDS
Carlos Vásquez Cortes -Subdirector Deportivo